



“Año de La Unidad, La Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 0600 -2023-  
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

31 ENE 2023

**VISTO;** El expediente N° 2230 de fecha 30/01/2023, en 02 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con expediente del visto el CPC. ANGEL BURGOS RODRIGUEZ, Contador de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Sin Goce de remuneraciones por motivos particulares, a partir del 30/01/2023 al 02/02/2023 (04) días, y;

Que, según el Reglamento de la Carrera Administrativa D.S.N° 005-90-PCM, en el artículo 110, las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: b) Sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, y según el artículo 115° la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio; por lo que resulta procedente su petición, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, por motivos particulares, a partir del **30/01/2023 al 02/02/2023 (04) días**, al CPC. **ANGEL BURGOS RODRIGUEZ**, Contador de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1016726582, Categoría Remunerativa SPE – 40 Horas.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

**Mg. OSCAR GONZALEZ CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

